

Medellín, agosto de 2025

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección de Signos Distintivos

Bogotá D.C.

Asunto: Poder especial – Registro de marca “**BERNARD**”

Daniel Bernardo Ledesma Ramírez, mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía número 1.037.587.036, actuando en nombre propio, por medio de la presente, otorgo poder especial, amplio y suficiente al abogado **José Daniel Porras Nicholls**, mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía número 1.017.207.178 y tarjeta profesional número 286.675 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación, proceda ante la Autoridad con la solicitud de registro de la marca mixta, denominada “**somos impakta.**” en la clase 41 de la Clasificación de Niza (Versión 11ª).

El apoderado queda facultado para realizar todos los trámites y actividades necesarias en el cumplimiento de la gestión encomendada.

Cordialmente,



Marcela Cárdenas De Bedout
1.037.587.036

Acepto,



José Daniel Porras Nicholls
C.C. 1.017.207.178
T.P. 286.675